



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 51/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Peugeot, modelo 504 secuestrado en la causa N° 45.471, caratulada "Jacis, Claudio y otros s/falsificación de moneda extranjera -Incidente de Automotor...".-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AHF 421 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot, modelo 504 con dominio AHF 421.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION